



## **AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA**

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2017 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal y documento de tramitación y estudio ambiental estratégico. (2017081445)*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Torremejía de fecha de 20 de septiembre el Plan General Municipal y Documento de Tramitación y Estudio Ambiental Estratégico de Torremejía se somete el expediente a información pública por el plazo de 45 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio bien en el DOE o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torremejía (<http://www.torremejia.es/>) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas municipales. Dichas alegaciones podrán realizarse tanto en el Registro General del Ayuntamiento como en la mencionada sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torremejía, 25 de septiembre de 2017. El Alcalde, FRANCISCO TRINIDAD PEÑATO.